



I LEGISLATURA

ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura.

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

El suscrito **DIP. ALFREDO PEREZ PAREDES**, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, Artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, someto a consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, A EL LIC. OMAR GARCÍA HARFUCH, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LAS ALCALDESAS Y ALCALDES TODOS DE ESTA CIUDAD, PARA QUE CONJUNTAMENTE REFUERZEN LA VIGILANCIA EN LOS PUNTOS IDENTIFICADOS COMO TIRADEROS DE BASURA CLANDESTINOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ENCONTRAR UN PROGRAMA EMERGENTE QUE SOLUCIONE ESTA CRISIS.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ciudad de México, la basura lleva años siendo un problema casi desde el origen de esta, debido a la alta densidad de población y el hecho de que las personas arrojar la basura a las calles. Esto provoca la proliferación de insectos, roedores y microorganismos patógenos causantes de enfermedades. Y si a eso le aumentamos un pesimo sistema de gestión de las basuras, el resultado viene siendo un deterioro del entorno debido a la contaminación del aire, del agua y del suelo.

El problema de la basura en la Ciudad de México puede ser visto desde el punto de vista cultural y educativo, y de ahí derivarse a otros ambitos como el ambiental, el técnico, el legal, el institucional, etc.

La palabra basura significa para mucha gente algo despectivo, algo que no cuenta con ningun valor monetario y de lo que hay que deshacerse lo más rapido posible.



I LEGISLATURA

ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

En el ambiente rural, la basura no representa un problema, ya que los residuos orgánicos continúan el ciclo de la vida sirviendo de abono o de alimento para animales. Caso contrario sucede en la Ciudad de México, en la cual la basura representa un serio problema casi desde la aparición de esta, como resultado de la alta densidad poblacional y al hecho de arrojar la basura en la calle por el consumo exagerado de objetos innecesarios desechados casi siempre en un periodo corto.

El primer problema que plantean los residuos ha sido el de su eliminación, no el de su reciclaje, recuperación y reutilización, sino el de su eliminación, actualmente la solución frente al problema de la basura es algo primitiva debido a que la sociedad únicamente busca como apartarlos de su vista, arrojarlos o enterrarlos para solucionar el problema.

Datos de la Secretaría del Medio Ambiente, en la Ciudad de México el total de residuos reportado al día es de 8,588 toneladas, de las cuales 7% corresponde a residuos orgánicos, 89% a residuos inorgánicos y 4% a residuos de manejo especial, convirtiéndonos en una de las urbes a nivel mundial que más residuos genera, a lo cual se debe sumar la zona conurbada y la población flotante, que en suma dan un total de 12,998 toneladas al día.

Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México en virtud de sus facultades, están obligadas a presentar su plan de manejo por estar catalogadas como grandes generadores de basura y por las actividades que realizan como prestadores de servicios de recolección y transporte de residuos.

La actualización e integración del Inventario de Residuos Sólidos de la Ciudad de México se realiza con información generada por las dependencias involucradas en el manejo y gestión de los residuos; es decir, Cada Alcaldía, de conformidad con la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México, es responsable de la prestación del servicio público de limpia en sus etapas de barrido de calles, vialidades secundarias, parques y jardines, recolección de residuos sólidos y su transporte a



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

I LEGISLATURA

las estaciones de transferencia según su competencia. Durante el 2017 el inventario de residuos sólidos reportó una generación de 1.37 kilogramos diarios.

Del total de la basura obtenida, sólo el 77% de los residuos se recolecta, y de éstos, únicamente 50% se dispone de manera segura, el resto 57 mil toneladas diarias de basura en todo el país queda abandonada a en cañadas, caminos, lotes baldíos y cuerpos de agua, así como en tiraderos clandestinos.

Los tiraderos de basura clandestinos se desprenden de la cultura social por la que atraviesa actualmente la Ciudad de México, donde únicamente se busca desacerse de la basura de la manera que sea y por los medios que sean, desgraciadamente es un problema que aqueja a la Ciudad desde hace mucho tiempo atrás.

La Alcaldía Álvaro Obregón, cuenta con 83 tiraderos clandestinos, que no solo dañan la salud de todas y todos los vecinos, sino también el subsuelo, la imagen urbana y lo más importante, la salud. Es por eso que se debe considerar una cultura ciudadana que contribuye a la reducción de basura y a su reciclaje y rehuso. Debe existir una sinergia entre los distintos grupo del gobierno como con empresas y la sociedad civil para la elaboración de planes de manejo e investigación científica y tecnológica para el aprovechamiento y la valorización de los residuos, para que de esta manera no se generen más y más kilos de basura al día.

La Ciudad de México teniendo un gran potencial de reciclado, la mayor parte de los desechos solidos siguen teniendo como destino final los tiraderos clandestinos debido a la cultura civica de la sociedad o por la falta del servicio de recolección de basura, que sin duda ese es un problema real en las comunidades más marginadas de la Ciudad de México.

Existen colonías en las Alcaldías como Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Milpa Alta, Cuajimalpa y Tlahuac, donde el servicio de recolección de



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

I LEGISLATURA

basura es obsoleto, debido a la falta de camiones o al espacio geográfico de las calles donde es imposible pasar debido a lo estrecho que llegan a ser.

El combate a los tiraderos clandestinos no es una tarea fácil debido a que se crean de un día a otro y sin control, pueden ser establecidos en un instante en un parque, un deportivo, una barranca, una presa, etc.

Algunos países de Europa como Francia y España, invierten grandes cantidades de dinero en tecnologías y sistemas modernos para el tratamiento de basura. Las máquinas separan, mediante corrientes de aire, el papel; después, mediante separadores magnéticos, el metal, el hierro y el acero; bandas vibradoras separan el vidrio y el aluminio. De esa manera lo que queda al final de este proceso se quema y la energía calorífica que resulta de este procedimiento se aprovecha para generar electricidad. Sin duda nos queda mucho por avanzar ya que en la Ciudad de México estos incineramientos de basura se llevan a cabo de manera clandestina y sin control alguno, sin embargo, se puede realizar un cambio mediante las acciones en conjunto del Gobierno y la sociedad.

Sin duda el problema de los tiraderos de basura clandestinos es un tema crucial y de gran importancia para las autoridades de la Ciudad de México, ya que debido al brote del Covid-19, se debe contar con las medidas sanitarias adecuadas para todas y todos los habitantes de la Ciudad de México.

Los tiraderos de basura clandestinos son un punto de infecciones que puede ser muy peligroso para las personas que puedan transitar por estos espacios, ya sean mujeres, hombres, niñas y niños, estos pueden contraer alguna enfermedad causada por los grandes montículos de basura que se han acumulado por días y hasta meses. El tiempo en que los desechos se encuentran en estos tiraderos clandestinos es indefinido, ya que pueden permanecer hasta meses, generando gases lixiviados antes de ser recogidos. Los lixiviados son caracterizados como una solución acuosa



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

I LEGISLATURA

que contiene los siguientes cuatro grupos de contaminantes: materia orgánica disuelta, macrocomponentes inorgánicos, metales pesados y compuestos orgánicos xenobióticos.

En México no existen normas que regulen los niveles máximos de contaminantes en lixiviados para su descarga en cuerpos de agua o suelo. Sin embargo, países avanzados como Alemania, Estados Unidos, Francia, Hong Kong y Korea del Sur cuentan con normativas que con el paso del tiempo se han vuelto más exigentes.

Uno de los efectos ambientales más serios provocados por el manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos es la contaminación de las aguas, las cuales muchas veces son fuentes de abastecimiento de agua potable. La materia orgánica de los residuos provoca una disminución del oxígeno y un aumento de nutrientes, lo cual contribuye al crecimiento de algas y genera procesos de eutrofización. Los residuos sólidos también están mezclados con residuos peligrosos industriales, lo que llega a causar contaminación química. Como consecuencia de lo antes mencionado se produce la pérdida de recursos como el agua, la fauna y a su vez se deteriora el paisaje lo que genera grandes inversiones en el momento de querer iniciar trabajos de recuperación de estos espacios ya dañados.

Si bien la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México ya sanciona a todo aquel que tire basura en estos lugares clandestinos, no se ha visto un cambio notorio que visibilice que esta sanción está siendo aplicada.

Sin duda la Ciudad de México tiene que seguir enfocada en la solución de este problema, que durante años ha aquejado a la sociedad chilanga y como Congreso de la Ciudad de México es indispensable legislar y tomar las medidas necesarias dentro de nuestras facultades para realizar acciones que interrumpan estas malas prácticas, que como se mencionó anteriormente, estos tiraderos de basura



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

I LEGISLATURA

clandestinos son focos importantes de infección para todas y todos los habitantes que se encuentren cerca de ellos.

Por lo anteriormente expuesto someto a este H. Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo para quedar como sigue:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, A EL LIC. OMAR GARCÍA HARFUCH, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LAS ALCALDESAS Y ALCALDES TODOS DE ESTA CIUDAD, PARA QUE CONJUNTAMENTE REFUERZEN LA VIGILANCIA EN LOS PUNTOS IDENTIFICADOS COMO TIRADEROS DE BASURA CLANDESTINOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ENCONTRAR UN PROGRAMA EMERGENTE QUE SOLUCIONE ESTA CRISIS.

A T E N T A M E N T E

Alfredo Pérez Paredes

DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES.
